



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

No. 749-2011-PCNM

Lima, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

El expediente del proceso de evaluación y ratificación de la doctora Yrma Rosario Oviedo Ligarda; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390-2011-PCNM de 26 de julio de 2011, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, dispuso no renovar la confianza a la doctora Yrma Rosario Oviedo Ligarda, en consecuencia, no ratificarla en el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción de la Convención del Distrito Judicial de Cusco y Madre de Dios, dejándose sin efecto su nombramiento y cancelándose su título de nombramiento;

Que, la citada resolución ha sido notificada el 11 de noviembre de 2011 conforme se aprecia del cargo correspondiente, que obra en el expediente del proceso, por lo que ha vencido en exceso el plazo de cinco días hábiles más el término de la distancia para interponer el recurso extraordinario a que se refiere el artículo 43° inciso a) del Reglamento del Proceso de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público; el mismo que venció el 23 de noviembre de 2011;

Que, en consecuencia, no habiéndose interpuesto medio impugnatorio contra la decisión de no renovación de confianza y consecuente no ratificación, ésta ha quedado consentida y, por tanto, debe surtir todos sus efectos;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo, en sesión de 21 de diciembre de 2011, sin la presencia de los señores Consejeros Gastón Soto Vallenas y Luz Marina Guzmán Díaz; y, con las facultades conferidas por el artículo 37° incisos b) y e) de la Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura,

SE RESUELVE:

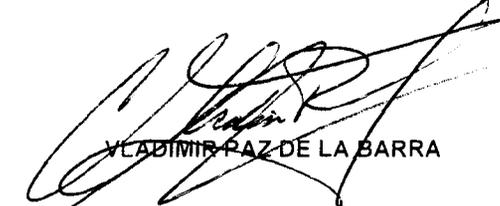
Declarar **consentida** la Resolución N° 390-2011-PCNM de 26 de Julio de 2011, y se disponga su ejecución inmediata, notificándosele personalmente a la doctora Yrma Rosario Oviedo Ligarda, se curse oficio al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y se disponga su publicación en el diario oficial "El Peruano".

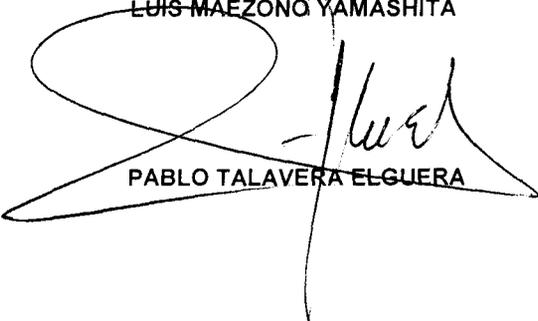
Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.




GONZALO GARCIA NUÑEZ


LUIS MAEZONO YAMASHITA


VLADIMIR PAZ DE LA BARRA


PABLO TALAVERA ELGUERA


MAXIMÓ HERRERA BONILLA